

El significado de la seña personal

M. Josefa Vilches Vilela (2005) pepa.vilches@hablarconlasmanos.net

Profª. de Lengua de Signos de la Escuela. Universitaria de Magisterio "Sagrado Corazón" de Córdoba (España)

[SIGNIFICADO DE LA SEÑA PERSONAL] [SEÑAS DE ORIGEN DACTILOLÓGICO] [QUIÉN CREA LA SEÑA PERSONAL]

Significado de la seña personal entre la Comunidad Sorda

Los nombres de las personas en lengua oral (Lola, Antonio, Carlos o Sofía) no son significativos entre las personas sordas porque se basan en el sonido. Por este motivo, las personas que pertenecen a la Comunidad Sorda tienen "signos propios". Así, todas las personas que se llamen Carmen, por ejemplo, tendrán señas diferentes.

Este signo es personal y puede estar relacionado con alguna característica de la persona. Este recurso también lo utilizamos en las lenguas orales cuando "bautizamos" a una persona con un mote: *el pelao, el cojo, el cabrero, el chincheta*, etc.

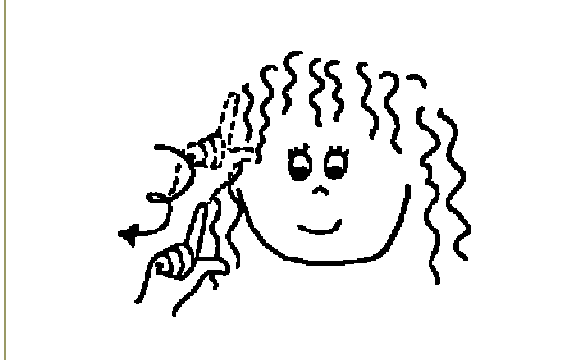
¿Qué se tiene en cuenta al dar la seña personal a una persona?:

- **Rasgos físicos:** la apariencia de su cabello o peinado (pelo rizado, con flequillo, con coleta); si tiene algún lunar peculiar en su rostro; utilización de *piercing*; cómo es su carácter (despistado, llorón, simpático, dormilón); si tiene gafas (gafas cuadradas, redondas); forma de su rostro (cara aniñada, cara redonda, con mofletes), etc.
- **Su lugar de nacimiento o procedencia:** cuando éste es peculiar, como es otra ciudad o país (Francia, Bilbao, Málaga).
- **Su profesión** (panadero, pintor/a).
- **Aficiones** (ajedrez, sellos, viajar, baloncesto, tenis).
- **Utilización de objetos peculiares** (barra de labios, cuaderno pequeño con cuadrícula, bolígrafo amarillo).
- **Nombres o apellidos con signo establecido** (Violeta, Iglesias, Arias -mantequilla-).
- **Forma de vestir** (pendientes largos, pañuelo de cuello).
- **Costumbres o hábitos** (juntar las manos, tocarse una ceja).
- **Nombre de Santo:** los santos más conocidos u otros personajes bíblicos tienen signo y las personas así llamadas pueden adoptar éste (Pedro -llaves-, Ángel -alas-, Jesús -clavos en las manos-).
- **Herencia:** al igual que ocurre entre las personas oyentes, algunas personas "heredan" la seña de algún ascendiente. Se suele marcar la diferencia con la utilización de un ordinal (labios gruesos 2º, mechón de pelo blanco 3º).
- **Dactilología** (ver el siguiente apartado).

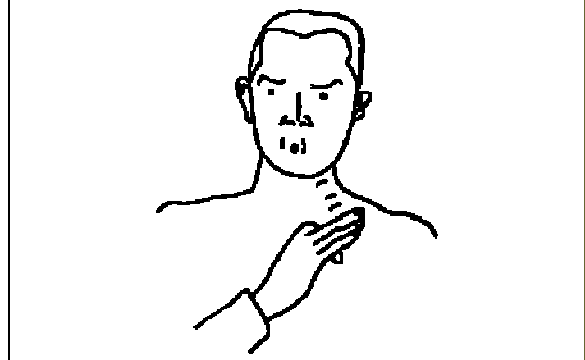
Señas de origen dactilológico

Otra de las posibles formas de "bautizar" a una persona es utilizando la inicial de su nombre o apellido. Veamos varios ejemplos:

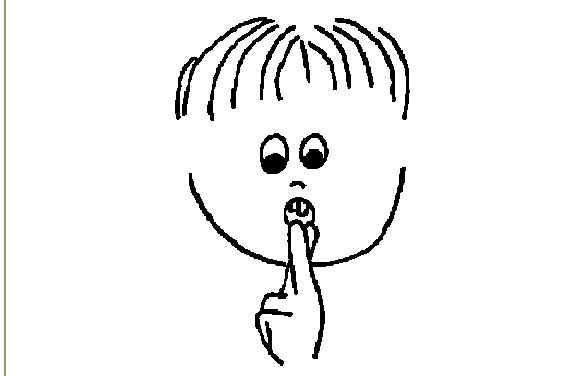
Si Lourdes tiene el pelo rizado y la primera letra de su nombre tiene "L", su seña podría ser el signo de la letra "L" describiendo la caída de los rizos.



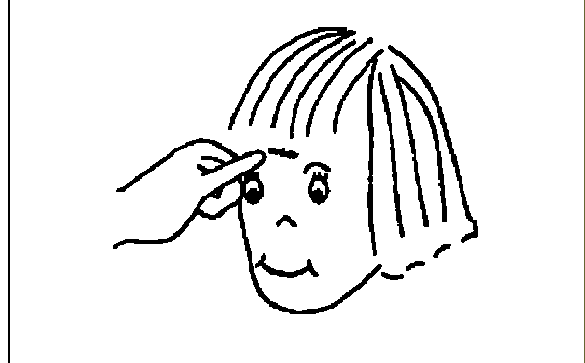
Si Federico es buena persona, su seña podría ser el signo de la letra "F" golpeando suavemente el área del corazón.



Si Rodrigo tiene los dientes prominentes, su seña podría ser la letra "R" golpeando éstos.



Inés tiene una cicatriz en la frente, su apodo es la letra "I" señalando la cicatriz de principio a fin.



Quién crea la seña personal

La seña personal la asigna el resto de los miembros de la comunidad sorda (personal sordas y oyentes que utilizan la lengua de signos). A partir de ese momento, cuando a una persona se le ha asignado ya un signo propio, éste se utilizará siempre para referirse a esa persona.

Cuando las personas oyentes quieren iniciar una interacción comunicativa, es frecuente que llamen a la persona por su nombre para establecer contacto visual. En el caso de las personas sordas, esta forma de reclamo de atención auditiva utilizando el nombre del interlocutor no se utiliza. Si se desea establecer contacto visual para iniciar una comunicación, basta con tocar levemente el hombro de esa persona, si la tenemos cerca, o bien agitar la mano hasta que se nos mire, si se encuentra a cierta distancia.